

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.850\_/

## VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios de CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios de CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a "Capacitación en Hidroterapia y Autocuidado", a realizarse en Centro Turístico Lilac, comuna de Retiro, el día 20 de noviembre del año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD WIN MAUREIRA TAPIA

ector Depto. de Salud

Secretaria Municipal

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

DMT/ARC/Jap/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo